

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.

. Vocales: Suplente: D^a Cristina Cañas Seoane, Funcionaria municipal.
 Suplente: D^a Raquel Tellez Sufrategui, Funcionaria municipal.
 D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
 D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
 D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes

. Secretaria Suplente: D^a. Marisa Garrido Gómez. Funcionaria municipal.

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez. Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a 13 de julio de 2017

Siendo las 9:34 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Valoración del sobre B y apertura del sobre C del expediente 34/17: “Obras de reforma en los colegios públicos de Arroyomolinos” en dos lotes (Negociado sin publicidad)

Declarada pública la sesión, el Técnico D. Rubén P. explica su informe de valoración del sobre B y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO DE OBRAS (POR LOTES) PARA LA EJECUCIÓN DE REFORMAS PUNTUALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 34/2017)



A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L.
- IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L.

Ambas empresas presentan oferta para los dos lotes.

- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

- a) Proyecto básico ofertado.....Hasta 30 puntos

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar, en el sobre B, un proyecto básico, conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, duración de las obras con la programación de los trabajos a realizar, metodología, plantilla y medios asignados para la realización de los trabajos solicitados, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

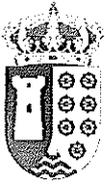
El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación indico algunas observaciones y características de las ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L.:

- Presenta un único proyecto básico en el que engloba los dos lotes.
- Identifica, partida por partida, los trabajos a realizar indicando la metodología de las principales actuaciones y aportando imágenes ilustrativas de los mismos.
- Especifica los medios materiales y el personal que se encargará de las principales actuaciones.
- En el pliego técnico se indicaba:

“Se establece un plazo máximo de ejecución de 2 meses contados a partir del Acta de Comprobación de Replanteo suscrita favorablemente por la Dirección de Obras y, en su defecto, por la fecha del acuerdo de adjudicación del contrato.

Según se indica desde la Concejalía de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud, los trabajos deberán ejecutarse preferentemente durante los meses de julio y/o agosto del presente año, con el fin de no interferir con la programación educativa. No obstante se consensará un planning de trabajo entre la Concejalía y la empresa adjudicataria, a fin de poder organizar el normal funcionamiento de los centros. Dicha planificación, para la realización de los trabajos, podrá ser variada por la Concejalía de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.”



Calme indica que los trabajos se ejecutarán en el periodo vacacional entre los meses de julio y septiembre. Aportando un gráfico del que se desprende una duración de 6 semanas para el lote 2 y 10 semanas para el lote 1 (pasándose en una semana de las 9 semanas que conformarían los dos meses).

IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L.:

- Presenta dos proyectos básicos (uno por cada lote) con características y estructura similar.
- Identifica, partida por partida, los trabajos a realizar indicando la metodología y aportando imágenes ilustrativas de los mismos.
- Especifica los medios materiales y el personal que se encargará de cada unidad de obra requerida.
- Aporta tabla de rendimientos teóricos de cada partida, indicando la duración estimada de cada una de ellas. Así como diagrama de programación de las obras en el que se fija el tiempo de ejecución de las obras en 44 días hábiles (9 semanas) para cada uno de los lotes.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

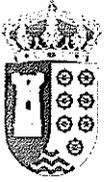
- CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L.
Lote 1.....18,00 puntos
Lote 2.....23,00 puntos
 - IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L.
Lote 1.....26,00 puntos
Lote 2.....26,00 puntos
- En Arroyomolinos, a 11 de julio de 2017. El Arquitecto Técnico Municipal,
Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

La mesa de contratación en su totalidad hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

LOTE 1:

1. CALME OBRAS Y SERVICIOS, S.L.: 95.200,00.-€ mas 19.992,00.-€ de IVA.
Total IVA incluido: 115.192,00.-€
2. IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.: 102.840,62.-€ mas 21.596,53.-€ de IVA.
Total IVA incluido: 124.437,15



LOTE 2:

3. CALME OBRAS Y SERVICIOS, S.L.: 58.750,00.-€ mas 12.337,50.-€ de IVA.
Total IVA incluido: 71.087,50.-€

4. IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.: 53.602,63.-€ mas 11.256,55.-€ de IVA.
Total IVA incluido: 64.859,18

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO DE OBRAS (POR LOTES) PARA LA EJECUCIÓN DE REFORMAS PUNTUALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 34/2017)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L.
- IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L.

o Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económica Hasta 90 puntos
Las ofertas se puntúan hasta 90 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

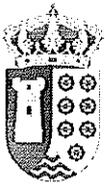
MáxP = Máximo de puntos a otorgar (90 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación es de 170.210,00 € más 35.744,10 € del 21% de IVA.....205.954,10 € repartidos en:

- LOTE 1 (Colegio “El Torreón”).....109.680,00 € más IVA.
- LOTE 2 (Colegios “Castañeras”, “Legazpi” y “Orellana”).....60.530,00 € más IVA.



LOTE 1

CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 95.200,00 € (13,20% de baja), más IVA. Por tanto obtiene 90,00 puntos.

IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 102.840,62 € (6,24% de baja), más IVA. Por tanto obtiene 77,96 puntos.

- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 11 de julio de 2017.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS LOTE 1

LOTE 1	OFERTA % ECONÓMICA (HASTA 90 P.)	OFERTA TÉCNICA (HASTA 30 P.)	P. TOTAL
CALME	90,00	18,00	108,00
IGM	77,96	26,00	103,96

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

LOTE 2

CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 58.750,00 € (2,94% de baja), más IVA. Por tanto obtiene 75,60 puntos.

IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras por un importe de 53.602,63 € (11,44% de baja), más IVA. Por tanto obtiene 90,00 puntos.

- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 11 de julio de 2017.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS LOTE 2



LOTE 2	OFERTA % ECONÓMICA (HASTA 90 P.)	OFERTA TÉCNICA (HASTA 30 P.)	P. TOTAL
CALME	75,60	23,00	98,6
IGM	90,00	26,00	116,00

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 13 de julio de 2017.
El Arquitecto Técnico Municipal, Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento para el Lote 1 a la mercantil CALME CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L. y para el Lote 2 a la mercantil IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L., dando el Presidente por finalizada la misma a las 09:48 horas, de todo lo cual, como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.